

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04454397-E-UBA-DME#SSA_FFYB – Doctorado – Prórroga -
Silvana CANTÚ.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica y Farmacéutica Silvana María CANTÚ, solicita prórroga para la defensa de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante la Reunión de Consejo Directivo de fecha 10 de noviembre de 2015.

Que mediante COPDI-2023-05889879-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis y la Codirectora de Tesis, Prof. Dr. Marcelo R. CHOI y Prof. Dra. Ana María PUYÓ, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder la prórroga para la defensa de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 10 de noviembre de 2024 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica y Farmacéutica Silvana María CANTÚ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.